



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-1126.

La Junta Vecinal de Terradillos de Sedano ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Junta Vecinal de Terradillos de Sedano.

Objeto: Legalización de vertido de aguas residuales y autorización de obras de saneamiento procedentes de la población de Terradillos de Sedano.

Cauce: Barranco San Antón.

Término municipal del vertido: Valle de Sedano (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 2.200 m³ se trata en una fosa séptica y filtro percolador.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats